



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 016 Barranquilla

Estado No. 109 De Miércoles, 6 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301620190008200	Procesos Divisorios, De Desline Y Amojonamiento Y De Pertenencia	Lavina Celeste Fontalvo Rodriguez	Herederos Inderminados, Ligia Anillo De Arguello	05/07/2022	Auto Requiere - Auto Requiere
08001315301620220014200	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Ingenfel Ltda, Marta Luz Pernet De La Salas	23/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Auto Inadmite
08001315301620210004800	Procesos Ejecutivos	Expreso Brasilia S.A	Cooperativa Multiactiva Al Servicio De La Industria Del Transporte En America	05/07/2022	Auto Concede Termino - De Traslado De Las Excepciones De Fondo.
08001315301620220013500	Procesos Verbales	William Rafael Obeso Martinez Fayad Figueroa Y Otro	Henry Eduardo Ballen Castellanos, Carlos De Avila Rodriguez, Glady Enith Ferrer Alvis	05/07/2022	Auto Rechaza - Demanda Por No Subsanción

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 6 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SILVANA LORENA TAMARA CABEZA

Secretaría

Código de Verificación

faa6346c-40e1-4fc7-894f-cfb64491b3ea



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 016 Barranquilla

Estado No. 109 De Miércoles, 6 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301620210025900	Procesos Verbales	Y Otros Demandantes Y Otro	Y Otros Demandados., Juan C Solano Escobar	05/07/2022	Auto Concede Terminó - Del Traslado De Las Objeciones Al Juramento Estimatorio

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 6 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SILVANA LORENA TAMARA CABEZA

Secretaría

Código de Verificación

faa6346c-40e1-4fc7-894f-cfb64491b3ea